

MUNICIPIO DE SOLÍS GRANDE

ACTA N° 13/15
SESIÓN ORDINARIA
16- JULIO- 2015

SECRETARÍA DE ACTAS



Acta N° 13: En Gregorio Aznárez, 5ta. Sección Judicial y Policial del Departamento de Maldonado a los dieciséis (16) días del mes de Julio de dos mil quince (2015), siendo las diecinueve horas, treinta minutos se reúnen en forma Ordinaria en el Municipio de Solís Grande el Sr. Alcalde Hernán Ciganda, y los Sres. Concejales Titulares: Luz María Espinosa, Sergio Casanova, Marcelo Rodríguez, y Adriana Marrero. Sres. Concejales Suplentes: Heber Meneses, Raquel Baliero, y Miguel Cabrera. Actúa como Secretaria de Actas la Funcionaria Laura Clavero, ficha 8118. Siendo las diecinueve horas, treinta minutos se da por iniciada la cesión.

El Sr. Alcalde les da la bienvenida a todos, comenta que la sesión se realiza una vez a la semana, hay que fijar día, hora y el funcionamiento de la misma; es decir hay que marcar cómo se va a funcionar o sea más allá del día y de la hora hay que ver cómo va a ir ordenada la sesión, los diferentes pasos como ser la exposición del alcalde y concejales(media hora previa), los puntos del orden del día, las visitas si se reciben antes del comienzo de la sesión o después. Esto se debe de votar para luego enviar la resolución.

Sr. Concejel Marcelo Rodríguez

El Sr. Concejel Marcelo Rodríguez expresa en primer lugar, el agradecimiento a la gente que los votó, y augurar cinco años de buena gestión, de poder trabajar juntos para poder sacar la mayor cantidad de cosas posibles para mejorar toda la zona que compete al municipio.

El Sr. Concejel Marcelo Rodríguez realiza un pedido de informe respecto a la solicitud planteada por varios vecinos de Estación Las Flores, los cuales le manifestaron que maquinaria del municipio (la retro) estaba trabajando en un terreno privado entre el Castillo Pittamiglio y el pueblo Estación Las Flores; más precisamente estaban ampliando un tajar.

El Sr. Concejel Marcelo Rodríguez manifiesta que la localidad de Estación Las Flores tiene un contexto muy especial, ha proliferado muchísimo la tenencia de caballos y hay chicos jóvenes, algunos menores, otros no; que tienen desde tres, cuatro o cinco caballos y no tienen predio propio donde tenerlos, por lo cual ya están habiendo problemas, hay varios vecinos preocupados, en primer lugar porque hay algunos que tienen terrenos y los caballos les rompen los alambrados, otros los atan en la puerta de la casa de uno o cruzan con una piola la calle. Es más en varias oportunidades han pasado frente al comunal, al galope, cruzando la ruta peligrando se produzca un accidente. Hay que ver la forma de controlar situaciones como éstas.

Sra. Concejel Raquel Baliero

La Sra. Concejel Raquel Baliero manifiesta que está muy contenta de trabajar con todos

los presentes, espera tener cinco años buenos para el pueblo. A su vez realiza un planteamiento con respecto a los solidarios y es que observó que han estado varios días mujeres de los jornales solidarios en el monte frente a la escuela trabajando con frío; por lo que pregunta si no hay otros lugares donde se pueden enviar que no sea al aire libre, como ser la escuela, Salud Pública, el CAIF, es decir que no sea específicamente el monte dado que son mujeres y no hay baño.

La Sra. Concejal Raquel Baliero solicita la posibilidad de que se reparen los 5 focos que existen dentro de la Escuela 17 de Aznárez, los cuales no funcionan y ya han entrado 3 veces en lo que va del año, a robar.

Sra. Concejal Luz María Espinosa

La Sra. Concejal Luz María Espinosa hace entrega de un cuadro con la imagen de los alumnos de taekwondo de Aznárez, y le fue concedido por el profesor en agradecimiento al municipio por haber colaborado con el transporte. A colación de este tema le gustaría plantear la situación de la sede de Rausa dado que es una preocupación no solo de ella como concejal sino también de la gente de la localidad de Aznárez en general. Más específicamente el lograr que la sede no esté cerrada. AFODEPA hace entrega de la llave al Sr. Gregorio Aznárez, por lo que habría que ver como municipio qué es lo que se puede hacer para que la misma funcione y pueda ser utilizada por la gente; determinando en qué manos va a quedar y cómo se gestiona. La idea era organizar una reunión con Gregorio para ver lo que opina al respecto.

El Sr. Alcalde le responde que él ya tiene programada una reunión para tratar el tema.

La Sra. Concejal Luz María Espinosa solicita se le informe la situación del expediente N° 2014-88-01-11331- referente al fraccionamiento que se intenta realizar en la localidad de Estación Las Flores para poder brindar una respuesta al solicitante.

El Sr. Alcalde le comunica que es un padrón rural el cual quieren fraccionar y pasar a urbano pero el expediente está trancado debido a que para realizar el fraccionamiento exigen que hagan las calles (lo cual no sería problema), coloquen luz y hacer saneamiento que justamente es lo que lo trancó. El municipio mandó un informe apoyando la solicitud de fraccionamiento dado que es favorable para la zona, no habiendo terrenos para comprar.

La Sra. Concejal Luz María Espinosa solicita ver la posibilidad de desbloquear su mail, el correspondiente al del municipio.

La Sra. Concejal Luz María Espinosa comenta que más allá de las sesiones, prevé el hacer una reunión específica (cuando ya se tenga mayor información sobre el presupuesto) para ver cuales sería las prioridades que el municipio va a tener en cuestión de proyectos de obra, a nivel de las cosas que han quedado pendientes.

La Sra. Concejal Luz María Espinosa solicita la posibilidad de que la Asistente Social y la Psicóloga visiten a una vecina de la localidad de Cerros Azules, la cual está en una

situación bastante crítica; y no ha podido acceder al plan de canasta ni a ningún beneficio que otorga el MIDES.

La Sra. Concejal Luz María Espinosa hace llegar la pregunta de varios vecinos, respecto a si se efectuó el traslado de la funcionaria Nelsi Tabeira, que ya hace tiempo atrás lo había solicitado, dado que vive en Maldonado; y si se hizo en base a un intercambio de funcionario o cómo se va a hacer para cubrir la tarea que desempeñaba la funcionaria.

La Sra. Concejal Luz María Espinosa pregunta cómo va a incidir el municipio en el espacio que se le va a otorgar al adulto mayor, dado que es una propiedad que es de todos y debería de pasar a la órbita de alguien, o del municipio para así poder avanzar, porque se va a tener que invertir en el lugar. A su vez plantea se vote en la sesión la realización del traslado (mudanza) de la familia que vivía en esa propiedad.

Sra. Concejal Adriana Marrero

La Sra. Concejal Adriana Marrero se presenta saludando a todos los presentes, esperando mantener en la sesiones un buen diálogo y estar todos de acuerdo.

Sr. Concejal Sergio Casanova

El Sr. Concejal Sergio Casanova expresa su bienvenida a todos los presentes, su posición es sumar y trabajar por toda la zona que compete al municipio.

Manifiesta su preocupación por lo expresado por el Concejal Marcelo Rodríguez, es una problemática que se ha vivido en Aznárez; si bien uno es partidario de que los jóvenes elijan andar a caballo y no en moto, apoya el planteo de Marcelo y a su vez buscarle un lugar a esos animales.

El Sr. Concejal Sergio Casanova efectúa un pedido de los vecinos de la zona correspondiente a la ruta que va de la Escuela N°22 a la salida del camino La Sierra. Los mismos le plantearon que si bien no ha llovido la calle está en muy mal estado, más precisamente dos curvas cerradas en las que habría que colocar caños y paso nivel.

Sr. Concejal Heber Meneses

El Sr. Concejal Heber Meneses saluda a los presentes, y les desea buena suerte a todos. Manifiesta que le gusta el grupo que se ha formado; y piensa venir a las sesiones y participar en ella cuando lo amerite.

Sr. Alcalde

El Sr. Alcalde les da la bienvenida a todos tanto titulares como suplentes.

Informa que la retro-excavadora no solo estuvo en ese predio privado sino en varios más, y el motivo fue la limpieza de tajamares por el tema de la sequía. Como sabrán Maldonado entró en la situación de emergencia y es una cooperación que se le dio a toda esta gente. En cosas así hay que dar prioridad y en cuanto a votar que las máquinas no entren a terrenos privados, es imposible, siempre que no se abuse.

El Sr. Alcalde expresa que en cuanto al tema de los caballos, hay una reglamentación vigente, es más han habido cantidad de problemas de esos en Aznárez, pero si bien existe la reglamentación no había un lugar donde tenerlos, por lo que no hay forma de multar a la persona, salvo que se cargara el animal en vehículo y se dejara en un campo especial que tiene la Intendencia de Maldonado para eso.

La idea es, tanto para los caballos como para los perros sueltos, utilizar parte del predio que existe en el castillo, alambrarlo y darle para que puedan colocar esos animales, obviamente reglamentar algo y que esos jóvenes se concienticen.

El Sr. Concejal Marcelo Rodríguez acota que la idea de él era utilizar las agrupaciones como la de Luis Pérez y alguna otra para que funcionarios inspectores den charlas informativas y educativas respecto a la seguridad y la importancia de tener los animales de una manera o de otra.

El Sr. Alcalde agrega que el municipio ahora tiene la potestad de multar porque la guardia republicana cuenta con un predio alambrado y está a la orden para cuando el municipio lo disponga, por lo que irían y llevarían al animal a ese predio y para poder retirarlo deberán abonar una multa. Quizás esa sea la solución.

El Sr. Alcalde manifiesta que con respecto a la pregunta que le hizo la Sra. Concejal Raquel Baliero, en base a la posibilidad de que los jornaleros puedan trabajar bajo techo, es remota dado que los trabajos son mayormente al aire libre, habría que ver que se puede hacer. Algunos ya están trabajando por ejemplo en las escuelas. Son 7 los solidarios aunque en este momento están trabajando 6 porque renunció uno de ellos y se está a la espera del nuevo contrato.

Antes eran 9 solidarios, de los cuales trabajaban 4 por quincena; pero ahora trabajan los 7 juntos y realizan 4hs diarias. Quizás exista la posibilidad de que entren 2 solidarios más.

El Sr. Alcalde responde que con respecto a los focos que están averiados en la escuela, al ser focos viejos el municipio los puede reparar.

El Sr. Alcalde expresa que en lo que compete a la sede de Rausa lo lógico sería que pase a la órbita del municipio. Está en un terreno privado que antes era de una empresa por lo que para poder acceder a él en el caso de que salga un proyecto, se complica porque no se podría presentar. Hay que hacerle muchas reparaciones, está en mal estado. Lo mejor es que pase a órbita de la intendencia y con ello los costos fijos (luz, agua, etc.) para que el día de mañana no hallan problemas a la hora de realizar un emprendimiento. Quizás más adelante pueda pasar en comodato a una institución, pero lo bueno es que si bien cambia el gobierno, el municipio siempre va a estar.

La Sra. Concejal Luz María Espinosa acota que está de acuerdo en que la sede pase a órbita del municipio pero, en lo que no está de acuerdo es que el municipio haga la

1er. Punto: Fijar horario para la sesión.

El Sr. Alcalde informa que no hay horas extras, ya se liquidaron y varios municipios ya comenzaron a sesionar en horario de oficina.

El Sr. Concejal Marcelo Rodríguez expresa que él no puede venir en ese horario; habría que ver la forma de que una vez por semana esas horas extras para la sesión sean infranqueables; y por otro lado habría que ver el tema de contar con un vehículo para el traslado de un concejal a la sesión, si es necesario, o sea debería de estar estipulado que en caso de urgencia exista un vehículo con chofer para el traslado del mismo.

El Sr. Alcalde le responde que vehículo para eso no va a poner, que no es como en la junta departamental que existe un vehículo para traer y llevar a los ediles.

El Sra. Concejal Adriana Marrero manifiesto que para ella es imposible venir en horario de oficina.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande decide fijar los días jueves de cada semana para la realización de la sesión del cuerpo del municipio, a la hora 19:00 con 30mts. de tolerancia; existiendo la media hora previa y los puntos del orden del día; recibiendo las visitas antes del comienzo de la sesión; programadas de ser posible con antelación. Realizando sesiones en cada localidad.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

2do. Punto: Fraccionamiento en la localidad de Bella Vista, padrón 30581 y padrones 31393 – 8307 – 8295 – 8309 – 30578 – 30579.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande sin querer ingerir en las disposiciones legales, considera la realización de este emprendimiento en padrón 30581 y padrones 31393 – 8307 – 8295 – 8309 – 30578 – 30579, de la localidad de Bella Vista muy favorable para la zona y generando a su vez mano de obra. Siga a la Dirección de Higiene a los efectos de su viabilidad.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

3er. Punto: Nota de renuncia de la Sra. Concejal Patricia Martínez.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande toma conocimiento de la nota de renuncia presentada por la Sra. Patricia Martínez, al cargo de concejal del municipio de Solís Grande y acepta la misma. Siga a la Dirección de Descentralización a sus efectos.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

4to. Punto: Realización de mudanza al departamento de Artigas.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís aprueba realizar la mudanza de la familia radicada en la localidad de Gregorio Aznárez hacia el departamento de Artigas.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

5to. Punto: Ordenar Gastos.

El Sr. Alcalde informa que hay que votar nuevamente el gasto para este período, es decir, el monto del cual dispone el alcalde para realizar una compra, que era hasta el monto de una compra directa, informando en la sesión lo que se gastare, pero no tener que llamar a una sesión extraordinaria para que se apruebe determinada compra.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís aprueba delegar al alcalde la facultad de ordenar gastos por el valor de \$U346000 (trescientos cuarenta y seis mil pesos uruguayos) límite de la compra directa.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

El Sr. Alcalde informa que están teniendo problemas con el agua en Solís Grande, dado que el pozo se está secando.

Siendo las 21:00 horas no habiendo más temas para tratar el Sr. Alcalde da por finalizada la Sesión del día de la fecha.

Hernán Ciganda
Alcalde
Municipio de Solís Grande